

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**3866** *Resolución 400/38053/2023, de 8 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38467/2022, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Resolución 400/38467/2022, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, se acuerda:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso.

La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en el portal del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es/portalservicios](http://www.defensa.gob.es/portalservicios), y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)

Segundo.

Publicar como anexo I a la presente resolución la relación provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas publicadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y de excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en las listas de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 23 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en las dependencias de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, calle del Profesor Aranguren, núm. 3, Madrid.

Para la práctica de los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 8 de febrero de 2023.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

#### ANEXO I

##### Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales\_Acceso Libre OEP 2022

###### *Relación provisional de excluidos*

| Apellidos y nombre               | DNI       | Programa      | Cupo | Causa exclusión |
|----------------------------------|-----------|---------------|------|-----------------|
| AMENEDO MUÑOZ, JESUS.            | ***2637** | MECÁNICA.     | A.G. | (1)             |
| CHAMORRO LOPEZ, DOMINGO JESUS.   | ***6609** | AEROESPACIAL. | A.G. | (1)             |
| DAPENA FERREIROA, EMMA MARIA.    | ***6761** | QUÍMICA.      | A.G. | (1)             |
| MONTOYA JARAMILLO, MARÍA TERESA. | ***1721** | QUÍMICA.      | A.G. | (1)             |
| POVEDA SUAREZ, ALFONSO LUIS.     | ***1868** | INDUSTRIALES. | A.G. | (1)             |
| SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.     | ***0450** | INFORMÁTICA.  | A.G. | (1)             |
| SEVILLA CAJAL, JORGE.            | ***6697** | INDUSTRIALES. | A.G. | (1)             |

(1) No cumplir/acreditar requisitos para exención por desempleo y renta. No se puede realizar consulta.